

<b>Inscripción</b>	<b>Del 20 al 28 de marzo de 2025</b> , de manera telemática o presencial.
<b>Requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. No reunir los requisitos de acceso directo a los ciclos formativos de grado superior.</li> <li>b. <b>Requisito de edad:</b> Tener al menos 19 años o cumplirlos durante 2025.</li> </ul>
<b>Entrega de la solicitud</b>	<p>Dos posibilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Por correo electrónico dirigido a <a href="mailto:46025040.secretaria@edu.gva.es">46025040.secretaria@edu.gva.es</a>. Se remitirá un único correo electrónico, indicando en el asunto del correo las siglas <b>PAC</b> seguidas de los apellidos y nombre de la persona solicitante, junto con la documentación necesaria.</li> <li>b. <b>Presencial</b>, en el siguiente horario: De lunes a viernes, de 9:00 a 13:30. Además, martes y jueves, de 16:00 a 20:00.</li> </ul>
<b>Documentación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Solicitud de inscripción</u>, e indicación de las dos materias de la parte específica.</li> <li>2. <b>Identidad:</b> Mayores de 18 años: alguno de los siguientes documentos: DNI, tarjeta de identidad de extranjero, expedida por la comisaría de policía u oficina de extranjeros, visado de estudios o tarjeta de estudiante extranjero</li> <li>3. <u>Declaración responsable</u> de que no se reúnen los requisitos de acceso directo, y de que, si en el momento de formalizar la matrícula al ciclo reunieran tales requisitos, renunciarían al acceso por prueba, aún en el caso de haberla superado.</li> <li>4. Justificante del pago de la <b>tasa</b> correspondiente: <u>enlace al pago</u>: GS: Ordinaria: 8.84 €; Fam.Num.General: 4,42€; Fam.Num.Especial: 0€.</li> <li>5. Si se solicita <b>exención</b>, presentación de <u>documentación justificativa</u>: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Académica: plazo: hasta el 28 de junio.</b></li> <li>▪ Por <b>experiencia laboral: plazo: hasta el 28 de marzo</b>. Ha de aportarse: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Certificados de las empresas donde se haya trabajado en los que se haga constar específicamente la actividad a la que se dedica la empresa, la duración del contrato, la actividad laboral desarrollada por la persona interesada y el número de horas dedicadas a la misma. En caso de trabajadores autónomos, certificado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.</li> <li>ii. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa y el periodo de contratación o, en su caso, el período de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>6. Los aspirantes con algún tipo de <b>discapacidad</b> que exija condiciones específicas para el desarrollo de las pruebas: deberán manifestarlo <b>en la solicitud de inscripción</b> y aportar la documentación justificativa de las causas que motivan la petición: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ certificación oficial de minusvalía, informando de las características de la discapacidad o trastorno que afecta al aspirante,</li> <li>▪ propuesta de los recursos adicionales que considere oportunos</li> </ul> </li> </ol>

**IMPORTANTE: La superación de la prueba de acceso o la exención de la misma no dará derecho a la admisión directa del alumnado.**

Para solicitar plaza en un ciclo formativo, los alumnos deberán presentar la **solicitud de admisión del ciclo** formativo que deseen cursar en el período que a tal efecto se establezca.

Hay una reserva del 20% de las vacantes para los que accedan al ciclo por el cupo de prueba de acceso y otras vías de acceso.

<b>Estructura de la prueba</b>	En el IES Abastos se celebran pruebas de las opciones A y B.		
	IES ABASTOS	A elegir dos	Acceso a las familias profesionales
	Opción A	Historia Economía Geografía	Administración y Gestión. Comercio y Marketing. Hostelería y Turismo. Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
	Opción B	Dibujo Técnico, Tecnología Industrial Física y Química	Artes Gráficas. Artes y Artesanías. Edificación y Obra Civil. Electricidad y Electrónica. Energía y Agua. Fabricación Mecánica. Imagen y Sonido. Industrias Extractivas. Informática y Comunicaciones. Instalación y Mantenimiento. Madera, Mueble y Corcho. Marítimopesquera (exc. Acuicultura). Textil, Confección y Piel. Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Vidrio y Cerámica.
<b>Exenciones Grado Superior</b>	Los solicitantes de exención de parte de la prueba o de alguno de sus apartados podrán examinarse, si lo desean, de esa parte o subapartados de la prueba. La nota será la mayor entre las dos.		
	<b>DE TODA LA PRUEBA (podrán participar directamente en el proceso de admisión, por el cupo de prueba de acceso):</b>		
	a) Haber superado el curso preparatorio del art. 113 RD 659/2023 (Calificación para admisión = la que conste en la certificación correspondiente). b) Haber superado la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años (Calificación para admisión= calif PAU si opción afín. Si no, 5). c) Estar en posesión de un certificado profesional de grado C de nivel 3 (Calificación para admisión = 5). d) Contar con acreditación de competencias profesionales que supongan, al menos un 30% de los estándares de competencias incluidos en el ciclo formativo, mediante el procedimiento previsto de reconocimiento de (Calificación para admisión = 5).		
	<b>DE LA PARTE COMÚN:</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber superado la parte correspondiente del curso preparatorio del art. 113 RD 659/2023 (no implementado aún)</li> <li>- Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba o dicha parte o el subapartado del que solicitan la exención.</li> <li>- Haber superado las materias del Bachillerato que integran la parte común o el subapartado correspondiente.</li> <li>- Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.</li> </ul>		
	<b>DE LA PARTE ESPECÍFICA O, EN SU CASO, DEL APARTADO QUE CORRESPONDA</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Haber superado en convocatorias anteriores toda la prueba o las materias correspondientes a esta parte de la prueba o subapartado del que solicitan la exención.</li> <li>- Haber superado las materias del Bachillerato que integran la parte específica o subapartado que corresponda.</li> <li>- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad correspondiente a una cualificación profesional de, al menos, nivel 2 de una familia profesional de las establecidas para la opción por la que se presenta.</li> <li>- Acreditar una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año a jornada completa en el campo profesional de una familia profesional de las establecidas para la opción por la que se presenta.</li> <li>- Tener superados dos módulos profesionales relacionados con una o varias unidades de competencia de un título de grado superior relacionado con la opción por la que se presentan.</li> </ul>		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el acceso a ciclos formativos de la familia profesional de actividades físicas y deportivas, quienes acrediten, mediante certificación de la secretaría autonómica competente en materia de deporte, ser deportista de élite (niveles A y B) de la Comunitat Valenciana o tener la condición de deportista de alto nivel, según lo establecido en el Real decreto 971/2007 de 13 de julio.</li> <li>Presentarse para mejorar nota, aun teniendo exención total de la prueba.</li> </ul>
Orientación para la prueba	Se enviará un correo electrónico a <a href="mailto:administración@iesabastos.org">administración@iesabastos.org</a> con indicación de la duda y el número de teléfono.

**CALENDARIO PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS 2025**

INSCRIPCIÓN		Del 20 al 28 de marzo, incluidos.	
LISTADO DE ADMITIDOS	Provisionales	Publicación	29 de abril
		Reclamaciones	Del 29 al 30 de abril
	Definitivos	Publicación	5 de mayo
REALIZACIÓN DE LA PRUEBA		Grado medio – por la mañana	19 y 20 de mayo
		Grado superior – por la tarde	19 y 20 de mayo
		Fecha alternativa para realizar la prueba por causas justificadas	26 de mayo
CALIFICACIONES	Provisionales	Publicación Grado medio y superior	2 de junio
		Reclamaciones	Del 2 al 4 de junio
	Definitivas antes de aportar exenciones académicas correspondientes al curso 2024/2025		6 de junio
Entrega de documentación justificativa de exención por experiencia laboral de grado medio y superior		Hasta el 28 de marzo	
Entrega de resto de documentación justificativa de grado medio y superior		Hasta el 27 de junio	
Entrega de certificados	Si no se presentan exenciones académicas del curso 2024/2025	Desde el 9 de junio al 27 de junio	
	Si se presentan exenciones académicas del curso 2024/2025	27 de junio	

**ESTRUCTURA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A GRADO SUPERIOR**

PARTE	APARTADO	PESO	NOTA DE LA PARTE
GENERAL	Lengua y literatura Castellana/Valenciana	3,5	Media aritmética ponderada con dos decimales
	Matemáticas	3,5	
	Inglés	2	
	TICD	1	
ESPECÍFICA	Materia 1	-	Media aritmética ponderada con dos decimales
	Materia 2	-	

<b>NOTA FINAL</b>	<p>Será la media aritmética con dos decimales de las dos partes de la prueba si bien la <b>nota final solo podrá calcularse cuando la nota de cada una de las partes de la prueba sea igual o superior a 4</b>. Si la nota final es igual o superior a 5, la prueba se considerará superada.</p>
-------------------	--

<b>HORARIO REALIZACIÓN PRUEBA DE ACCESO GRADO SUPERIOR 2025</b>					
El lunes 19 el primer llamamiento a los aspirantes se realizará a las <b>14:45</b> , por lo que los aspirantes deberán estar a esa hora en la puerta del aula asignada. En el resto de pruebas, el llamamiento se hará cinco minutos antes del comienzo de la prueba.					
Lunes 19 de mayo de 2025: parte general.					
15:00 – 16:15	Lengua y Literatura	1 h. 15 min.	Martes 20 de mayo 2025: parte específica.		
16:30 – 17:45	Inglés	1 h. 15 min.	16:00 – 17:15	Parte específica: apartado B 1	1 h. 15 min.
18:00 – 19:15	Matemáticas	1 h. 15 min.	17:30 – 18:45	Parte específica: apartado B 1	1 h. 15 min.
19:30 – 20:15	Tratamiento de la información	45 min.			

<a href="#">Enlaces a la web de la Conselleria.</a>	<a href="#">Normativa</a> <a href="#">Orientaciones Grado superior</a> <a href="#">Ejemplificaciones – exámenes de convocatorias anteriores</a>
<a href="#">Información de la guía Prop.</a>	